



Deloitte & Co. S.A.  
Florida 234, Piso 5º  
C1005AAF  
Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Argentina

Tel: (54-11) 4320-2700  
Fax: (54-11) 4325-8081/4326-  
7340  
www.deloitte.com.ar

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Presidente y Directores de  
**Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima**  
C.U.I.T. 30-59804097-0  
Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez  
Provincia de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

#### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Marca 5 Asesores en Seguros S.A." o la "Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables intermedios adjuntos).

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### **4. Fundamento de la opinión con salvedades**

En la nota 1 a los estados contables al 31 de diciembre de 2016 se indica que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas, sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

#### **5. Opinión**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 5 Asesores en Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas indicadas en la nota 2 a dichos estados contables.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 530.486 y no era exigible a esa fecha.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

#### **Alberto López Carnabucci (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$ 8.061, y no era exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 7 de marzo de 2017

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Promotora y asesora de seguros  
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de septiembre de 1984  
Última modificación del Estatuto: 31 de mayo de 2016  
Número de registro en la Dirección Provincial de Personas jurídicas: 127991  
Fecha de finalización del contrato social: 26 de junio de 2078  
Sociedad controlante: Nota 4

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(período especial de doce meses – nota 1)  
(en pesos)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

(en pesos - nota 5)

Suscripto e integrado

Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 y de 1 voto cada una

**369.047**

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(en pesos - notas 1 y 2)

<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Caja y bancos	3.093.166
Inversiones	3.699.282
Créditos por venta de servicios (nota 3.a)	2.059.580
Otros créditos (nota 3.b)	395.069
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>9.247.097</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Bienes de uso	70.405
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>70.405</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>9.317.502</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.c)	1.506.311
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.d)	4.093.227
Fiscales	343.375
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>5.942.913</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b><u>5.942.913</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	
(según estado respectivo)	<b><u>3.374.589</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>9.317.502</u></b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ESPECIAL DE**  
**DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(en pesos – notas 1 y 2)

Ingresos netos por servicios	23.307.257
Gastos de administración	(22.879.254)
Otros ingresos y egresos, netos – Pérdida	(3.230)
Resultados financieros generados por activos	840.297
<b>Subtotal - Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.265.070</b>
Impuesto a las ganancias (nota 3.e)	(438.276)
<b>GANANCIA NETA DEL PERÍODO</b>	<b>826.794</b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(en pesos – notas 1 y 2)

	Aportes de los Accionistas	.....Resultados acumulados.....			Total
	Capital suscripto	Reserva Legal	Reserva para futuros dividendos o inversiones	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>369.047</b>	<b>73.809</b>	<b>811.064</b>	<b>1.293.875</b>	<b>2.547.795</b>
Resolución de la Asamblea de Accionistas del 7 de octubre de 2016: Constitución de reserva para futuros dividendos o inversiones			2.254.985	(2.254.985)	-
Ganancia neta del período				826.794	826.794
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>369.047</b>	<b>73.809</b>	<b>3.066.049</b>	<b>(134.316)</b>	<b>3.374.589</b>

Las notas 1 a 5 forman parte integrante de este estado.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**  
**ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(en pesos)

**1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que el Directorio no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de junio de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información pendiente de transcripción en los registros contables en el período especial que abarca.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS**

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la medición de sus activos, pasivos y resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”).

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas.

La Norma de Aplicación N° 97, emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, establece que, para el cálculo de la inflación acumulada en los últimos tres años, debe tenerse en consideración que los datos para los meses de noviembre y diciembre de 2015 no han sido publicados por el INDEC y que, en consecuencia, no se ha alcanzado la referida pauta cuantitativa del 100% al 31 de diciembre de 2016. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial, los precios de lo seguros, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos han sido expresados a sus valores nominales.

b) Inversiones:

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del periodo.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

c) Bienes de uso:

- Valores de origen:

Los bienes fueron medidos a su costo de adquisición expresado en moneda homogénea.

- Amortizaciones:

La amortización de los bienes de uso ha sido calculada aplicando el método de la línea recta en base a los porcentajes anuales que se detallan a continuación:

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación, periféricos y software	33,33 y 50
Rodados	20
Mejoras sobre inmuebles de terceros	20

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Cuentas del patrimonio neto:

Están expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta capital suscrito que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste de capital surgido oportunamente de la reexpresión en moneda homogénea se utilizó para absorber las pérdidas acumuladas según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2003.

e) Cuentas de resultados:

Las cuentas de resultados se han mantenido a su valor nominal excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que se han registrado de acuerdo con el valor expresado en moneda homogénea de los respectivos activos.

f) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

g) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

**3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**a) Créditos por venta de servicios**

El detalle de los créditos por venta de servicios es el siguiente:

Créditos por contratación de pólizas de seguros:	
- Comunes	1.117.396
- Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	280.950
Créditos por comisiones	661.234
	<u><b>2.059.580</b></u>

**b) Otros créditos**

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

<b>Corrientes</b>	
Impuesto a las ganancias	211.622
Impuesto a los ingresos brutos	150.517
Gastos pagados por adelantado	1.582
Diversos	17.667
Créditos fiscales	13.681
	<u><b>395.069</b></u>

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

**c) Deudas comerciales**

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

Comunes	123.946
Sociedad controlante (nota 4.1.a)	22.596
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	325.237
Acreedores por seguros	928.502
Provisión para gastos	105.526
Diversos	504
	<u><b>1.506.311</b></u>

**d) Remuneraciones y cargas sociales**

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Vacaciones	2.461.121
Remuneraciones	965.274
Cargas sociales	666.832
	<u><b>4.093.227</b></u>

**e) Impuesto a las ganancias**

El gasto por el impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Impuesto a las ganancias determinado por el período	(167.178)
Variación de partidas transitorias	(271.098)
	<u><b>(438.276)</b></u>

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

#### 4. PARTES RELACIONADAS

##### 1. Sociedad controlante

- a) Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2016 en el capital y los votos ascendía al 95%.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Deudas comerciales	22.596
--------------------	--------

- b) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	993.186
---------------------	---------

##### 2. Sociedades relacionadas

- a) Los saldos al 31 de diciembre de 2016 con sociedades relacionadas eran los siguientes:

Créditos por contratación de pólizas de seguros

Con-Ser S.A.	128.755
Frigorífico Nueva Generación S.A.	75.199
Los Toldos S.A.	43.785
Mastellone San Luis S.A.	33.211
	<u>280.950</u>

Deudas comerciales

Con-Ser S.A.	263.219
Logística La Serenísima S.A.	62.018
	<u>325.237</u>

- b) Las operaciones con la sociedad relacionada Con-Ser S.A. por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

Servicios prestados	92.941
Servicios recibidos	2.075.616
Compras de bienes	131.327

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

## **5. CAPITAL SOCIAL**

El capital social al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 369.047 y se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2017  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.A.**

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores accionistas de  
**Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016.
- d) Notas 1 a 5 correspondientes a los estados contables por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe, con opinión favorable con salvedad, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 7 de marzo de 2017. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

Tal como se indica en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

### **IV. DICTAMEN**

En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, y excepto por lo indicado en el capítulo III de este informe, los estados contables mencionados en los items a) a d) del capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros contables auxiliares por el período especial que abarca.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 7 de marzo de 2017

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

## **RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2016 desde la página 1 a 11 obrantes a fojas N° 281 a 291 del Libro de Inventario y Balances N° 4.

**JOAQUÍN LABOUGLE**  
Por Comisión Fiscalizadora

**JOSE A. MORENO**  
Presidente

**DELOITTE & Co. S.A.**  
(Registro Especial de Sociedades  
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)

**Alberto López Carnabucci (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 159 – Folio 184  
Legajo 41401/8 – C.U.I.T.: 23-20427822-9